

Modaes

Empresa

LVMH-Tiffany: Europa da el visto bueno pero la operación sigue en el aire

El visto bueno de la Comisión Europea era el único que faltaba para llevar adelante la operación. Ambas partes se verán las caras el 5 de enero en los juzgados.

Modaes
27 oct 2020 - 18:11



En la compra de Tiffany por parte de LVMH sólo queda ahora un obstáculo: la propia voluntad del gigante francés. **La operación cuenta ya con todas las aprobaciones legales para seguir adelante**, tras obtener ayer el visto bueno de la comisión Europea, según *WWD*.

1/2

<https://www.modaes.com/empresa/lvmh-tiffany-europa-da-el-visto-bueno-pero-la-operacion-sigue-en-el-aire>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes (www.modaes.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Modaes

LVMH pactó la compra de Tiffany en noviembre de 2019 por 16.200 millones de dólares. Sin embargo, el 9 de septiembre el grupo liderado por Bernard Arnault anunció que no llevaría adelante la operación y el grupo estadounidense respondió con un amplio comunicado en el que acusaba a LVMH de poner excusas para no cumplir con su compromiso, de ocultar información y de faltar a lo acordado, y anunció una demanda.

LVMH pactó la compra de Tiffany en noviembre de 2019 y en septiembre dio marcha atrás

El gigante francés respondió a su vez criticando la gestión del negocio de Tiffany durante la pandemia, calificando las perspectivas de la empresa como “decepcionantes” y anunciando también que llevaría al grupo a los juzgados.

Finalmente, **ambas partes se verán las caras en un tribunal de Delaware el próximo 5 de junio**. “El negocio que LVMH propuso comprar en noviembre de 2019, Tiffany&Co., una marca de lujo consistente y muy rentable, ya no existe”, argumentó el grupo en la documentación remitida al juzgado.